



312

DECRETO EXENTO N° 4493.-

CAUQUENES, 07 OCT. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud de Permiso para realizar Carreras a la chilena del Club Deportivo Caupolicán, RUT: 73.352.000-0;
2. La Autorización edilicia en el mismo documento;
3. Certificado de vigencia de directorio y vigencia de personalidad jurídica;
4. Orden de Ingreso N° 298742965-1 de fecha 01 de octubre de 2024;
5. Autorización Sanitaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Oficina Provincial Cauquenes; Certificado N° 098, de fecha 01 de octubre de 2024;
6. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 5225 de fecha 29 de diciembre de 2021.-
7. Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 4991, "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
8. Las disposiciones de la ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
9. Las Normas establecidas en la Resolución 06 y 07 de 2019, de la Contraloría General de la República;
10. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: que este municipio apoya la realización de actividades deportivas y culturales, en especial aquellas que fomentan las tradiciones huasas de nuestra tierra.

D E C R E T O :

AUTORIZASE al Club Deportivo Caupolicán, RUT: 73.352.000-0 para realizar Carreras a la Chilena, con venta de cervezas, el día ~~domingo~~ 20 de octubre de 2024, en Km. 7 camino a Chanco, desde las 14:00 hasta las 21:30 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIA MUNICIPAL



RAFAEL E. CORREA ORELLANA
Según Decreto Exento N° 4037

ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Carabineros de Chile
- Ofc. De Partes
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales